

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

A.S.: 019/2021
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2020-00163-00
PROCESO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
DEMANDANTE: ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

En atención a que se hace necesario reprogramar la agenda del Despacho respecto a la celebración de la audiencia que se tenía programada para el 22 de enero del año en curso a las 2:00 pm, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el día **VINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 am)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N 005**,
el día 21/01/2021

SIMON MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO